DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 25 de octubre de 2021.-

Nota N° 371/2021

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informar sobre la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES INTERNACIONALES Y NACIONALES" – ID 388.547***, al proveedor **SERVI TRAVEL S.A.** considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19; y que la oferta presentada por la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.

Así también, el Decreto N° 2992/19 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"***. Reza en su **Art. N° 68 – *Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cedula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación…".*

Por otra parte, se remite adjunto la Carta de Compromiso del Proveedor, en la cual manifiesta que presentará todos los servicios en este ejercicio.

Lo cual puede ser apreciado en los documentos verificados en el portal en la etapa de adjudicación.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

jm/JCJ